



BUIN, 29 de Julio de 2009

DECRETO AR. N° 213.- / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y los arts. 58, 118 y siguientes del título V de la Ley 18.883 texto actualizado, normas del estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El Decreto Ex. N° 1732 de fecha 13 de Julio de 2009, que nombra en Comisión de Servicios por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Julio de 2009, al señor Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, Grado 3° por su participación en la "IX Asamblea Nacional de Municipalidades", convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizar en la ciudad de Antofagasta.

Nombrase como Alcalde Subrogante a don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, Administrador Municipal, Grado 6°, de la Planta Directivo, durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

Nombrase como Administradora Municipal Subrogante a doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, Grado 6° de la Planta Directivos por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Decreto Ex. N° 1522 de fecha 22 de Junio de 2009, donde se autoriza a los funcionarios que se indican para conducir única y exclusivamente los vehículos indicados en la nómina.

4.- El Memorándum N° 394 de fecha 22 de Julio de 2009, remitido por el Director de Administración y Finanzas, quien solicita instruir Investigación Sumaria por el **robo de 03 neumáticos de repuesto**, correspondiente a vehículos tomados en arriendo a Automotriz Petric.

5. - La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 24 de Julio de 2009.

DECRETO

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, para determinar responsabilidades por el robo de 03 neumáticos de repuesto correspondiente a los vehículos tomados en arriendo a Automotriz Petric, siendo las siguientes Placas Patentes:

PLACA PATENTE	DIRECCION	PERDIDA
CCKK 17-6	DIDECO	01 NEUMATICO REPUESTO
CCKK 21-0	DAYO	01 NEUMATICO REPUESTO
CCKK 24-9	TRANSITO	01 NEUMATICO REPUESTO,

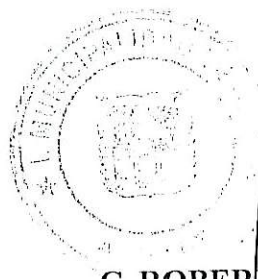


2.- Nómbrase como Fiscal a don Ariel Gómez Muñoz, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Buin, Contrata, Grado 7°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, HECHO, ARCHIVESE.



[Firma]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)

CRFU./BAO./BAO./RRG./JBM./PEA./mtea.

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Alcaldía
- Adm. Municipal y Control
- DAF
- Jurídica
- Archivo Secmu

F:\Secre Marcela\Sumario Administrativo Robo de 3 neumáticos.doc